



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956



ACTA N° 06-2023

SESIÓN ORDINARIA



Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including the name 'Margarita' and various initials.

En la ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho, a los dieciséis día del mes de Marzo del año dos mil veintitrés, siendo las cuatro con treinta minutos de la tarde, reunidos en el salón de Sesiones "DR JUAN SARMIENTO GALINDO", para celebrar Sesión de Ordinaria; la que presidió el Señor Alcalde Municipal WALNER REGILNADO CASTRO RIVERA, la señora Vice Alcaldesa FANNY CAROLINA HERCULES CASTRO, los señores Regidores DON JOSÉ ISIDRO PONCE SALINAS, DON CARLOS AGUSTIN CARRASCO, SRA. LESBIA YOJANA GARCIA MARTINEZ, SRA TANIA RAQUEL AGUILAR LARA, SRA DIANA NOELIA GARCIA ANCHETA, DON HUNIBERTO MADRID ZERÓN, DON REINALDO ADALID GOMEZ VASQUEZ, DON JOSE GUILLERMO TROCHEZ MONTALVAN, DON RONY ALEXANDER ROVELO FUENTES, DON ANGEL ALFONSO PAZ, y GLORIA MARIELA ALVARADO MARTÍNEZ, Secretaria Municipal que da fe, se desarrolló la siguiente agenda.

1.-COMPROBACION DEL QUORUM.

El señor Alcalde Municipal comprobó el quórum establecido por la ley.

2.-APERTURA DE LA SESIÓN.

El señor Alcalde Municipal dió por abierta la Sesión, siendo las dos con treinta y ochos minutos de la tarde.

3.-INVOCACIÓN A DIOS.

El señor Alcalde Municipal, solicitó a la Honorable regidor licenciado José Guillermo Tróchez, que realice la invocación a Dios

4. COMISIONES

Héctor Javier Ruiz Cruz Tesorero del Patronato el de la comunidad de Jutiquile: solicita una constancia de exoneración de impuestos de la municipalidad a la ENEE, por el pago de tasas por servicios y montos por contribución en mejoras a la Corporación.

5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

Fue discutida y aprobada por Unanimidad.

6. LECTURA, DISCUSIÓN, RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Fue discutida y aprobada por Unanimidad.

7. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA.

DIOS BENDIGA JUTICALPA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956



Se le dió lectura a la nota de la Secretaria de Seguridad, Dirección nacional de prevención y seguridad ciudadana, Unidad Departamental de Prevención n°15 (UDEP15). Solicitud de avances realizados de los predios que aún no están legalizados a nombre de la Policía Nacional de Honduras. Acontecimiento: en fecha 01 de marzo del año 2023 recibí una circular DGP-(DL/BP) –N°.016-203 con instrucciones del señor Director General de la Policía Nacional Generales Director Héctor Gustavo Sánchez Velásquez, en la que instruye a los señores Directores y comandantes de las diferentes unidades policiales se proceda a identificar, limpiar, rotular y construir cerca perimetral de terrenos adquiridos mediante compras o donación a nombre de la policía nacional de honduras en esta jurisdicción. fundación jurídica artículos 80 y 293 de la constitución de la república. Petición a la Honorable Corporación Municipal **PIDO** que en sesión de Corporación discutir y admitir la presente solicitud con lo antes expuesto en la misma. Que mediante la información solicitada nos informe mediante documentación soporte los avances y diligencias realizadas por la honorable Corporación Municipal. Y en definitiva conforme a derecho. Solicitamos a dicha Corporación Municipal, darle tramite a dicha solicitud a espera de una pronta respuesta de su parte, agradeciendo de ante, mano su comprensión y colaboración para unidad departamental n°15.

Se le dió lectura a la solicitud envía por el Comité de Salud y la Unidad de Atención Primaria de Salud de comunidad La Concepción solicitan apoyo con una maquinaria en el paso Santa Ana al sur de Ciudad Mujer, en el área turística de Las Jaguas, también apoyo con la recolección y transporte de la basura al crematorio municipal.

Se le dió lectura a la nota enviada del patronato del Barrio Belén, solicitan la aprobación de un control de acceso vehicular (tranca). Hemos tomado a bien hacer dicha solicitud, ya que tenemos innumerables problemas de acceso a nuestra viviendas a) El estacionamiento vehículos de personas ajenas a nuestro vecindario b) otros llegan a dejar sus vehículos de forma irresponsable en la entrada de la cuadra, siendo la única entrada a nuestras viviendas c) de igual forma la inseguridad por el tránsito de personas d) El ingreso de vehículos en horas de la madrugada con la intención de robar accesorios de los vehículos e) dejando mal estacionado los vehículos, inclusive al frente de nuestros garajes f) hemos tenido problemas con nuestras familias en especiales nuestros niños que han tenido emergencias y no hemos podido salir al médico.

Los Padres de familia docentes y alumnos del C.E.P.B "CLEMENTINA SUAREZ" solicitamos en el CEPB "Clementina Suárez" Ubicado ½ cuadra al norte del portón de las oficinas del SANAA (actualmente Aguas de Juticalpa) solicitando la conexión de agua potable y el material necesario para la instalación de la misma, ésta una grande necesidad en la institución educativa, ya que se nos dificulta mantener bien aseado el edificio, actualmente el agua es comprada por los

DIOS BENDIGA JUTICALPA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Calle 1ra. Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956



docentes y padres de familia desde hace muchos años, el agua es necesaria para lavar las manos de los niños y para los sanitarios, anteriormente no había cerca perimetral, lo que era un requisito para poder instalarla. En la actualidad ya está cerca perimetral con alambra malla, gracias al esfuerzo de padres de familia y docentes.

8. REVISION DE CUMPLIMIENTOS DE ACUERDO

ACUERDO N°1 Que: el Departamento de Catastro, supervise si es posible hacerle una calle de entrada a la Colonia Potrero de la quebrada, sector de La Lima por la Colonia Las Mercedes y de una respuesta en la siguiente sesión, a celebrarse el jueves 16 de marzo.

ACUERDO N°2 Que: la Unidad Ambiental Municipal (UMA) realice una inspección de campo en el sitio llamado La Lima y verifique si está en regla la documentación y términos de la explotación minera metálica a nombre de la Empresa Mesoamérica y su posible impacto ambiental.

ACUERDO N°3 Que: la Abogada Loany Pavón presente un informe detallado sobre las demandas interpuestas contra la Municipalidad de Juticalpa y su estado actual.

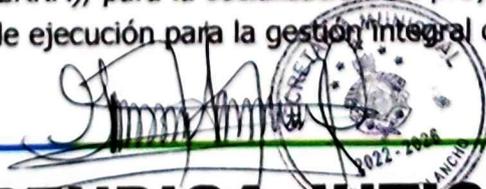
ACUERDO N°4 Que: la Honorable Corporación Municipal Autoriza a la CONDEPOR la construcción de una cancha en el complejo de Las Ligas Menores.

ACUERDO N°5: La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad y de aplicación inmediata, autorizar la inclusión en el **Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI)** de las cuentas bancarias **números 20015504284, 200015503245**, al SIAFI, para agilizar la ejecución de los proyectos del Programa Convivir que se harán en La Concepción, La Colonia La Solidaridad y El Centro Integral para La Juventud.

ACUERDO N°6: La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad y de aplicación inmediata, el cambio de la cuenta **Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI)**, **número 611012663** a nombre de la Municipalidad de Juticalpa cuenta de cheques a la cuenta **número 001201363505** a nombre del FIDEICOMISO del Banco FICOHSA.

ACUERDO N°7: La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad y de aplicación inmediata, autorizar que se realice el pago de la deuda con el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

ACUERDO N°8: Se le dió lectura al convenio entre la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), para la socialización del proyecto por un monto de 700 mil lempiras, guías de ejecución para la gestión integral de residuos sólidos



DIOS BENDIGA JUTICALPA

(GIRS), lineamientos para el desembolso del programa nacional de reforestación y protección de cuencas hidrográficas "Padre Andrés Tamayo" (PPAT) y la Municipalidad de Juticalpa.

ACUERDO N°9: Que el Departamento de Catastro supervise el estado en que se encuentra la calle que va para la granja penal, los permisos y delimitaciones de calles por el proyecto que ejecuta la Constructora FERNEY.

RESOLUCIÓN N°1: La Honorable Corporación Municipal de conformidad con el artículo 25 numeral 11 y el artículo 65 numeral 2 de la ley de Municipalidad resuelve: a) leída que fue la solicitud le es otorgado el permiso de operación correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023. Exonerándolos del pago, tasas por servicios y contribuciones por tratarse del ser una institución sin fines de lucros: **Hogar de Ancianos Paz Y Bien, Hogar de Niños Santa María de los Ángeles, Librería San Francisco y la Panadería Paz y Bien.**

RESOLUCION N° 2 Honorable Corporación Municipal Juticalpa 24 Febrero del Año 2023 : Visto el dictamen que antecede esta Honorable Corporación Municipal, haciendo aplicación del artículo 80 de la Constitución de la República, artículo n°65 de la ley de procedimiento a lo administrativo, artículo n°65, n°2 y artículo n° 76° literal ch de la ley de Municipalidades, artículos n°12,13 del reglamento de la ley de Municipalidades aprobó por unanimidad, en nombre de la Republica de Honduras, **RESUELVE: denegar ASOCIACION DE FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE O.P.D.F (FAMA), la solicitud de exoneración en el pago de impuestos Municipales de industria y comercio, por no estar fundamentadas de conformidad a Derecho- mandar a extender atento oficio al departamento de Recaudación financiera para su aplicación y se extiende Certificación al interesado para las efectos legales correspondientes NOTIFIQUESE**

- De Los Regidores
- Del Alcalde
- De La Secretaria Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL
 JUTICALPA
 2022-2026

9. INFORMES

Regidor Abogado Rony Alexander Róvelo: En la Comisión de Deportes queremos el apoyo de la Corporación Municipal para hacer un viaje a La Ceiba y Comayagua, para conocer como manejan las canchas éstas municipalidades; se ha visitado la Vía Olímpica y la CONDEPOR para crear en Juticalpa el Instituto Municipal de Deportes, los convenios que se formularon con los equipos Olancho F.C. y El Juticalpa F.C. ha habido algunas desavenencias sea venencias y el Juticalpa no ha

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the name 'Drogueira' and various illegible signatures.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956



cumplido nada, se les envió una nota para saber quién será el representante del equipo y no tuvimos respuesta, también están solicitando el espacio del Palco Municipal para usarlo para la transmisión de los partidos; pero esto solo lo puede decidir La Corporación.

Regidor Master Ángel Alfonso Paz: Me gustaría que nos informaran sobre los postes en mal estado, hablaba extra reunión con el ingeniero Medina sobre el tema, me gustaría que nos amplíe a la Corporación sobre el tema y saber si convocaron a ésta gente para resolver el problema.

Regidor Abogado Rony Alexander Róvelo: Me gustaría solicitarle a la abogada Noelia se incorpore a la Comisión de Deportes, como Presidente del Olancho F.C. sea integrada formalmente.

Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro: Pido a la compañera Noelia que nos acompañe a la comisión de deporte en la cual están los compañeros Rony Róvelo y Guillermo Tróchez.

Asesor Legal Abogado José María Alonzo: No sé si estará bien que Noelia esté en ésta comisión por ser parte del Olancho F.C.

Regidor Ingeniero Carlos Agustín Carrasco: Si puede estar; pero sugiero que cuando se vaya a tomar una decisión sobre el Olancho F.C. y el Juticalpa que abstenga de opinar y votar.

Regidor Master Ángel Alfonso Paz: Lo ideal sería que; ni Guillermo y Noelia formen parte de la Comisión de Deportes, porque los dos son afines con ambos equipos.

Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro: No lo veo necesario, porque todas las comisiones traen los temas que se van a tratar a La Corporación quienes toman las decisiones en cada caso.

Ingeniero Walter Medina: En el Departamento de Telecomunicaciones hemos tomado en serio la responsabilidad junto al ingeniero Jason Tabora, el problema mayor es con las concesionarias con la parte estatal Hondutel y la ENEE, me he comunicado con ellos de una manera presencial y virtual; pero dicen que no tienen presupuesto para los errajes y poder hacer los cambios de postes, ni las grúas que se necesita para hacer el trabajo, el ingeniero Joél es el encargado de infraestructura de la ENEE y el costo anda entre unos 300.000.00 lempiras por poste, hay un programa que se llama ipon y es un proyecto de claro y están reparando los postes de su propiedad en mal estado, con Tigo y Claro no hay ningún problema, pero si la

Handwritten notes and signatures on the right margin:
Drogas
Bull
4
5





ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956



municipalidad para intervenir con el cambio de postes, primero hay que pedirle permiso a la ENEE, Tigo y Claro no ayudan cuando se necesita un alumbrado secundario e igual en San José de los Dardanelos.

Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro: Debemos continuar gestionando con la ENEE y Hondutel para que hagan lo que les corresponde, porque como municipalidad no podemos asumir una responsabilidad tan costosa.

Regidor Ingeniero Carlos Agustín Carrasco: Esa es una responsabilidad de la ENEE y Hondutel, sería bueno enviar una nota de advertencia y con lo que decía el Regidor Paz, de ocurrir un accidente nos veremos en serios problemas.

Regidor Doctor Huniberto Madrid Zerón: Las estatales son los dueños de estos postes, yo quise quitar un poste y me casi me demandan por abuso de autoridad, debemos enviar notas de exigencia para que cambien esos postes, así como nos andan cobrando la energía eléctrica, son más de 75 postes dañados, pero se tienen que georreferenciar los postes dañados y acompañarlos con fotos, también en las comunidades se tiene el mismo problema; la municipalidad no puede ser responsable si un poste de estos que está dañado, matan a una persona, se debe enviar la copia a la Fiscalía del consumidor.

Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro: Ingeniero, Walter trabaje en estos puntos georreferenciales con imágenes y todo, también se debe compartir con los medios de comunicación.

Ingeniero Walter Medina: Con Jason vamos hacer ese ese trabajo de georeferenciar los postes dañados, que provocan una mala impresión escénica y igual se mandó una nota mancomunada con la Juez Municipal, se le envió a la ENEE y Hondutel y les voy a presentar el informe de los postes que están dañados.

Regidor Master Ángel Alfonso Paz: Yo para esperaba que se presentara hoy el informe de los postes dañados y georeferenciados, debemos ser más diligentes y esas notas tienen que ir firmadas por el alcalde, por citar un ejemplo ese poste que está por la mano da vergüenza, sobre todo cuando aspiramos a ser una ciudad modelo, hay que convocarlos para que comparezcan de emergencia y todos tenemos que hacer nuestro trabajo: Alcalde, Regidores y Jefes de Departamentos.

Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro: Las notas deben ser acompañadas de una copia para el acuso de recibido.

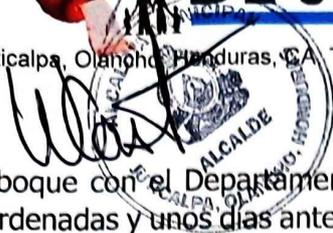
Jefe de la UMA Ingeniero José Reniery Romero: Recibí su solicitud para verificar la información sobre una solicitud de una explotación minera a cielo abierto de la compañía MesoAmérica, hay una información de concesión de explotación

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including the name 'Drogan' and other illegible signatures.



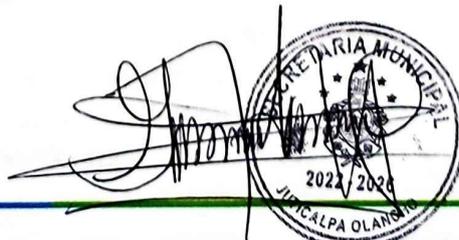
ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956



minera y me aboque con el Departamento de Catastro, para solicitar apoyo para verificar las coordenadas y unos días antes Medio Ambiente me invitó para participar en proceso de un SINEIA de la empresa se Olancho recursos están solicitando la concesión y otra exploración, hablé con el encargado de Medio Ambiente sobre ésta empresa y el abogado solicitantes es el mismo representante de ambas empresas y hablé en INGEOMIN; pero no me dieron información, solo le pueden dar información es al Asesor Legal, porque solo soy representante de la Unidad Ambiental Municipal, yo lo puedo acompañar para tener información de la minerías metálicas y no metálicas A solicitud de su parte de realizar una inspección sobre **Explotación Minera** por parte de la **Empresa Mesoamerica**, notifico que ninguna empresa está autorizada para realizar explotación minera metálica y en donde se tiene conocimiento que la empresa "**OLANCHO RECURSOS S. DE R. L.**" está solicitando Licencia Ambiental en "MI AMBIENTE" para exploración minera en el sitio Rio Frio, por lo cual fui llamado por dicha Institución para formar parte del proceso de SINEIA previo a la aprobación de Licenciamiento Ambiental. En dicho proceso se pudo constatar que la concesión minera para esa zona estaba vencida, por lo que por parte de la recomendación de la Unidad Municipal Ambiental (UMA) se sugirió se realizara el proceso de renovación de dicha concesión. En la notificación presentada a la Honorable Corporación se revisaron las coordenadas presentadas con el Departamento de Catastro, se pudo constatar que la Empresa "**GRUPO MESOAMÉRICA OLANCHO S. DE R.L.**" está solicitando concesión al sitio que corresponde a la rivera del Rio Janan el sitio en donde la concesión de explotación minera esta vencida. (Foto de polígono anexo)

En dicha inspección se pudo verificar en la desembocadura del Rio Frio al Rio Janan hay vestigios de explotación minera de forma ilegal encontrándose un motor y una retroexcavadora en modo de abandono y una degradación de talud en la rivera del Rio Janan, al igual se encontró a dos personas más realizando extracción de oro de forma artesanal al igual que al ver personas se retiraron del lugar abandonado sus labores. (Fotos anexas), En conclusión, sugiero a Honorable Corporación designar a representante legal para que pueda solicitar información sobre la adjudicación de concesión a empresas en el Municipio de Juticalpa, ya que según ambas empresas **GRUPO MESOAMERICA OLANCHO S. DE R. L. y GRUPO OLANCHO RECURSOS** pertenecen a la misma persona y es donde INHGEOMIN no da información de forma particular. Sin más que agregar y esperando se pueda realizar la sugerencia para mayor claridad sobre este y diferentes casos de concesión minera metálica y no metálica.



DIOS BENDIGA JUTICALPA

Handwritten notes and signatures on the right margin:
Drogas
b...
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1238 TELEFAX: 2785-1956



Les voy a mostrar este informe donde son 1400 manzanas de la empresa Mesoamérica y son 4 manzanas de concesión que están solicitando ellos es el mismo dueño que está solicitando una nueva concesión

Regidor Doctor Huniberto Madrid Zerón: Compañeros, hay una página oficial en donde están todas las concesiones, lo que nos están mando es la notificación para ver si nos oponemos o no; pero en esa zona es donde se va hacer la represa, esa es la desembocadura de río Frío y Jalán, la UMA debe seguir revisando éstas empresas, lamentablemente le lavan la mente a la gente, cuando una minería llega a un lugar a la gente le ofrecen centros de salud, reparaciones de calles, carretera, ayudas a Iglesias, etc.

Regidor Master Ángel Alfonso Paz: ¿El sitio es la Lima, Juticalpa?

Jefe de la UMA Ingeniero José Reniery Romero: La empresa le llama al sitio como La Lima.

Regidor Master Ángel Alfonso Paz: Me gustaría que cuando vuelvan a supervisar, traigan imágenes y que la parte legal revise si los tramites están en forma.

Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro: Ingeniero Reineri; en la próxima reunión nos trae una información precisa y si deben ir a Tegucigalpa con el abogado Alonzo, háganlo.

Oficial del Portal de Transparencia Licenciada Leslie Reconco: Buena tarde miembros de la Corporación Municipal, soy la Jefe del Departamento de Transparencia Municipal, les quiero informar, que por segunda vez ésta municipalidad logró la calificación del 100% de la transparencia, es del período 2022 del segundo trimestre y el alcalde será galardonado por la transparencia que se está llevando. **Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro:** El premio es de la Corporación y del municipio de Juticalpa, agradecerle a La licenciada Reconco que hizo que todo fuera posible, toda la documentación está en el Portal de

Vertical column of handwritten signatures and notes on the right side of the page.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956

Transparencia a servicio de toda la ciudadanía. **Oficial del Portal de Transparencia Licenciada Leslie Reconco:** Éste es un trabajo en equipo gracias a los Jefes de Departamento por su valioso apoyo.

Asesora De La Municipalidad Abogada Loany Pavón: Voy a darle lectura del cierre de la demanda del reajuste salarial año 2022, en reclamos tuvimos 45,178,798.53 y se conciliaron 22,588,000 millones de lempiras, ya es un ahorro y la mayoría de estos ya están ejecutados y darle informes de los valores obtenidos en el área judicial; hay una demanda que fue entablada por empleados por una demanda entablada por un empleado por un monto de 1,662,900.38 lempiras y se logró una sentencia 242,300.99 lempiras y ésta fue entablada en los Tribunales como una demanda laboral, fue presentada aquí en la municipalidad y tenemos una demanda ejecutiva entablada por la constructora MONSOL 18,327,517.28 ésta demanda se concilió en 6,193,625.56 millones y condenando a la alcaldía por un monto 12,000,133.00, con éstas demandas la municipalidad se ha ahorrado 13,000,553.52, ésta demanda se estaba dando por honorarios e intereses y esta era una constructora se dedicaba al arreglo de las calles no pavimentadas, la deuda era correcta; pero la municipalidad ya había hecho algunos pagos; pero no estaban reflejados y se presentó una oposición a la demanda, era por honorario e intereses, se presentaron los pagos y los honorarios por pagar al abogado demandante; en ajustes salarios demandaron 152 demandantes y los cuales la mayoría ya están ejecutados y para el año 2023 ingresaron una demanda de 1 millón y les voy a exponer el caso de la Ferretería Moderna y en una reunión extraordinaria se le informó a la Corporación y aquí se decidió fuera el Tribunal que decidiera, el pago de esa demanda y nos condenaron al pago de 21,000,000.00 millones de lempiras más 6,000,000.00 millones por pago de los honorarios del abogado y haciendo un total de 27,000,000.00 millones de lempiras. **Regidor Master Ángel Alfonso Paz:** como sugerencia, éste tipo de informes se tiene que traer en físico por lo delicado y complejo, para que cada compañero tenga su informe y es sugestivo estar escuchando un informe sin tener la información en físico, queremos saber quién demando y por cuánto quedó el salario.

Jefe de Catastro Ingeniero Mario Romero: Como Departamento de Catastro: nos solicitaron que se hiciera el estudio para aperturar una calle de acceso a la colonia Potrero de la quebrada, sector de La Lima, colindante con la colonia Las Mercedes; hay un área proyectada 152 metros cuadrados **Caso No1: Ubicación Límite de la Colonia las Mercedes y Colonia Potrero de la Quebrada**





ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

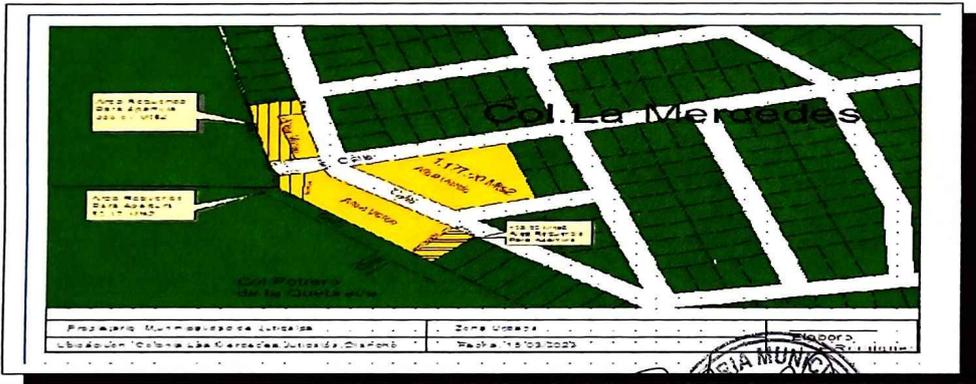
Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1238 TELE FAX: 2785-1956

Walt

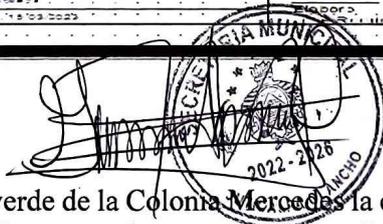


Situación Actual:

La Colonia Potrero de la Quebrada cuenta con 11 casas habitacionales; donde el acceso es través de una calle de la Colonia Las Mercedes hasta cierta parte pero con el pasar de los tiempos habilitaron un tramo provisional para poder llegar a sus casas. El tramo provisional para conectar a su calle fue aperturando por solares no cercados que



Inspección en campo.



1. Se Confirmó la existencia del área verde de la Colonia Mercedes la cual está dividida en 3 partes, la sección de importancia para poder aperturar una calle que conecte a la colonia Potrero de la Quebrada es de 152 mts² necesarios para habilitar un tramo público, con la variante que la pendiente supera el 15%.



Impugnación
[Handwritten signatures and notes]

ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956

Área verde de la colonia las mercede, tramo sujeto análisis apertura de calle hacia la colonia potrero de la quebrada (área 152 metros cuadrados)



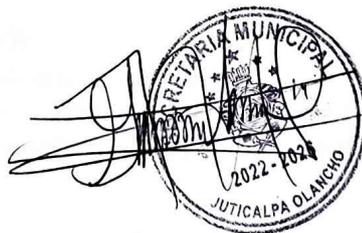
2. Calle Existente frente a Colonia Potrero de la Quebrada para baja, con aparente salida de acceso en los cuales se requiere apertura dos secciones de área verde $(63.17 + 338.57) = 401.74$ Mts²; cabe mencionar que por la parte inferior la pendiente es muy mínima y facilita una circulación no tan pronunciada para un vehiculó, pero si es una área que bordea la quebrada y sería algo peligroso de noche para las personas que transitarían por ese tramo ya que carece de iluminación.



Área Verde Colonia Las Mercedes, tramo sujeto análisis para apertura calle hacia Colonia Potrero de la Quebrada. $(63.17 + 338.57) = 401.74$ Mts²)

Caso No2:

Constructora FERNEY comenzó un proyecto de lotificación en el Sitio la Lima en el mes de Octubre 2021, hasta esa fecha ya estaban las divisiones de Bloques y Lotes, trazado de calles en una área global de 35.48 Manzanas, en dirección al norte colindan con la calle principal que va hacia la granja penal.





ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

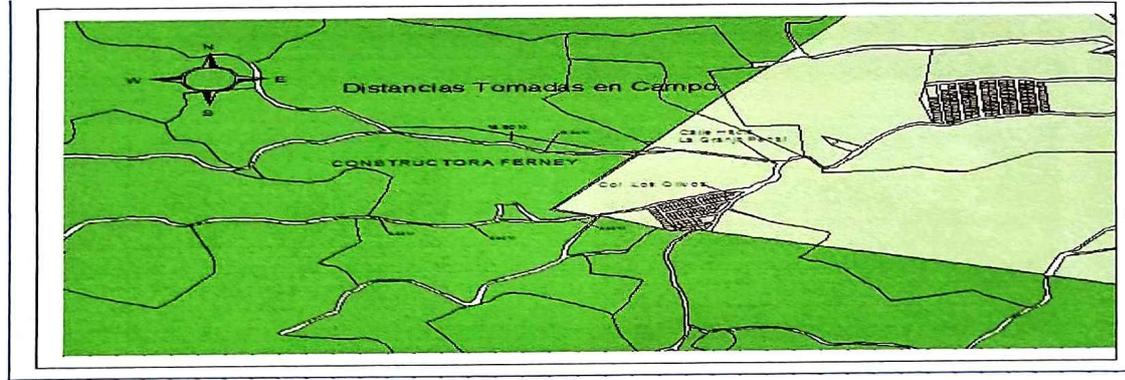
Municipalidad de Juticalpa, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956



Colindantes de Predio 35.48 Manzanas, puntos en cambios de dirección anchos efectivos delineados.

Situación Actual:

Actualmente Constructora FENEY solicito a la Comisión de Lotificadoras y Urbanizaciones que recepcione el Perfil del Proyecto para poder hacer una revisión de todas las actividades que se ejecutaron, para poder someterse a el proceso respectivo y cumplir con los Requisitos obligatorios en el plan de arbitrios referente a Permisos de Lotificación y Urbanización



Ubicación Predio 35.48 Manzanas en el Sitio la Lima, Propietario Constructora FERNEY; distancias tomadas en campo.

Inspección en Campo:

Se hizo levantamiento de tramo principal hacia la granja penal, la calle es de terracería y se pudo tomar anchos efectivos que se compararon con el delineamiento que esta desde 1990 en la base de catastro, partiendo de esas medidas se logró identificar que in situ los anchos efectivos son mayores a los que se tiene como base municipal.



Adalberto B...
Ingeniero
Fenev

[Handwritten signatures and scribbles]



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956

Handwritten signature



Identificación de anchos efectivos y mingos instalados por parte de Constructora FERNEY, Carretera principal hacia la Granja Penal.



Inspección en Campo:

Se hizo levantamiento de tramo principal hacia la granja penal, la calle es de terracería y se pudo tomar anchos efectivos que se compararon con el delineamiento que esta desde 1990 en la base de catastro, partiendo de esas medidas se logró identificar que in situ los anchos efectivos son mayores a los que se tiene como base municipal



Identificación de anchos efectivos y mingos instalados por parte de Constructora FERNEY, Carretera principal hacia los Olivos, el Sauce.



Large handwritten signature and notes on the right side of the page.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956

Adalberto



Regidor Abogado Rony Alexander Róvelo: Es una inclinación muy pronunciada, yo no soy ingeniero: pero me gustaría que se les diera en la parte más larga.

Jefe de Catastro Ingeniero Mario Romero: Referente a la otra petición sobre la constructora FERNEY: ellos tienen diferentes áreas y en la subidona que resta es de 9.20 metros que es el tramo más pequeño, en el resto entre 15 y 19, contactamos a Juan Carlos Gonzáles propietario de la constructora FERNEY, en programa ARCVIEW hay otras medidas del 6.70 y tenemos ancho efectivos entre 8.50 y 9 metros y ustedes recepcionaron la denuncia; pero en físico es más ancha y FERNEY presentó además la solicitud de las lotificaciones el Sauce, El Rocío. Y el otro que no lo va entregar y el ingeniero Motiño tiene 12 lotificaciones, de las cuales no hay registro y dijo que iba a pagar todo lo que debe a la alcaldía, referente a lotificaciones y áreas verdes, antes solo sacaban la licencia ambiental y pensaban que ahí terminaba todo y se comprometió a presentar 3 en cada trimestre, es muy importante definir el crecimiento urbanístico para ir dejando anchos más efectivos.

Regidor Doctor Huniberto Madrid Zerón: Con Ecomuni no existían áreas verdes y don Samuel nos dió todas las áreas verdes en una sola parcela y está también la lotificación de las Minas Lepaguare, Monte Gerizin y se supone que van a quedar en un solo predio y ella iba a pagar entre 400,000.00 y es una buena cantidad de área verde, sería bueno darle el mismo tratamiento que a Ferney.

Regidor Abogado Rony Alexander Róvelo: Me gustaría que, en todas esas lotificaciones, nosotros tuviéramos la visión de centros escolares y canchas deportivas y esto les acarrea transporte gasto de movilización y complejos polideportivos, ¿ya está delimitada el área verde y de equipamiento social?

Jefe de Catastro Ingeniero Mario Romero: Hay una comisión de lotificación y urbanismo, ya tenemos una matriz de algunas de las áreas verdes, tomamos posesión en la colonia Carlos Tejeda, se tienen la escritura pública porque ya están como patronato legalizado, nos vamos a reunir ésta semana con la comisión y la Vice Alcaldesa para verificar si no fueron entregadas, si hay escrituras de las áreas verdes.

Regidor Master Ángel Alfonso Paz: Me parece importante que usted nos brinde un informe escrito completo, así conoceremos sobre lo que tenemos y que vamos obteniendo para Juticalpa y su desarrollo, para que se vaya teniendo respeto a las vías públicas. ¿referente a lo de Ferney estaban bien las medidas?

Jefe de Catastro Ingeniero Mario Romero: En campo estamos bien tienen minguiadas las calles principales, cuando ustedes gusten podemos ir hacer un recorrido; en las dos lotificaciones andamos alrededor 800 a 900 mil lempiras

Regidor Master Ángel Alfonso Paz: Que las áreas verdes no las den en la orilla de una quebrada o en zanjos, si no en lugar propicio para que se puedan construir escuelas y canchas.

Regidor Doctor Huniberto Madrid Zeron: En el Plan de Arbitrios dice que no es lo que el lotificador quiera dar, en el 2010 se dieron unos requisitos de cómo se tenía que dar el área verde y especifica que no puede ser en quebradas, ni en lagunas; antes la gente que lotificaba ponían cláusulas y en algunas lotificaciones se quedó en ese tiempo la municipalidad se paró por la pandemia del Covid, nos pasó que algunos lotificadores decían una palabra de carácter social, eso no es así y con don Samuel llegamos a un acuerdo y él lo respetó y se pagó lo que se tenía que pagar, llevamos 15 meses y no ha llegado ni una lotificación para ser aprobada en ésta Corporación, en el Plan de Arbitrios dice que: una lotificación que no ha sido aprobada, no puede vender lotes, con el señor de Jutiquile: él no puede andar de parte del estado, porque es una lotificación privada y ellos tiene que ponerla, ahorita están haciendo una nueva lotificación que se llama Ciudad Celestial, eso está a la par del C.M.O. no nos pueden quitar un área verde por no estar escrituradas, es complicado y el compañero Agustín Carrasco sabe que no se han aprobado ni una tan sola lotificación, se deben ir cercando las áreas verdes.

Jefe de Catastro Ingeniero Mario Romero: En esa matriz tenemos todo, porque esas obras de mitigación no estaban contempladas y cada vez que viene un lotificador se le imprimen los requisitos están en el plan de arbitrios y si una lotificación publicita la venta de solares antes de ser aprobada por la corporación, tendrá una multa de 25 lempiras, según el plan de arbitrios.

Regidor Ingeniero Carlos Agustín Carrasco: Tal vez nos ayudan para definir la calle que va de la Mina Guifarro hacia los cuatro carriles, porque el barrio La Hoya casi no tiene calles de salida.

Jefe de Catastro Ingeniero Mario Romero: Por la nueva bodega de Ferretería Moderna hay una entrada y si hay una calle proyectada; pero no conecta a Retlan, en la Mina Guifarro colocaron unas láminas que colocaron al fondo, los de Ferretería Moderna están colocando un muro y esa sería una calle de alivio y el por ser un hijo de la ciudad y un inversionista podría colaborar.

Regidor Master Ángel Alfonso Paz: Miro complicado que un inversionista regale tantos metros si eso genera una gran cantidad de dinero, ¿es cierto que esa calle sale a los cuatro carriles? ingeniero Mario: según las personas de la colonia Mina Guifarro hay una calle y ellos tienen un problema ambiental y toda el agua de la Mina Guifarro.

Jefe de Catastro Ingeniero Mario Romero: Es una enorme parcela y el dueño es Selvin Baquedano, la calle de retlan está conectada, tendríamos que trabajar con el Departamento de Obras Públicas.

Regidor Ingeniero Carlos Agustín Carrasco: Si una carretera pasa por mi propiedad, yo le doy el paso de servidumbre, tenemos que llegar a un acuerdo salomónico, debemos agilizar el trámite ingeniero, antes que construyan.

Adalberto Concho



Jefe de Catastro Ingeniero Mario Romero: El Departamento de Catastro tiene su base de datos y somos técnicos, pero hay otras solicitudes que se elevan en otras instancias, solo les quiero pedir que se enfoquen en un Plan Urbanístico: de los Arcos para atrás es un desarrollo comercial de mucho empuje y donde solo hay zonas residenciales no deben existir bodegas.

Regidor Abogado Rony Alexander Róvelo: En el puente Chacón hay tantas alcantarillas que han sido cerradas y no tienen salidas, eso es lo que afecta a La Hoya y la Mina Guifarro se inundan porque cerraron las alcantarillas, se tienen que hacer las obras de Mitigación en el terreno que tiene don Concho se ven tapadas las alcantarillas y eso lo que produce es que no le da salida al agua, se debe pedir apoyo a ingenieros o técnicos en hidráulicas.

Jefe de Catastro Ingeniero Mario Romero: Si tienen la capacidad; pero no tienen permiso.

Asesor Licenciado Francisco Rojas: Ya está aprobado el proyecto de agua y saneamiento, la noticia nos las dieron en febrero, en noviembre lo que se recibió fue la notificación del banco, donde fue aprobado por 5 millones y esto fue por el Covid 19 y viene a beneficiar a 38 centros, la terminal de buses y mercado municipal; el proyecto dotará a todos estos centros de un sistema alternativo de agua potable y a cada centro escolar se le dotará de un rotoplas de 2500 litros y los que tenga cisternas se le va a dar una bomba de tres cuartos, la alcaldía va obtener una cisterna de 2500 galones y a barrios que tengan dificultad y el compromiso como alcaldía será construir la base donde irá el rotoplas, contará con dos llaves para que los niños puedan lavarse las manos, los dos proyectos ya están aprobados y estos fondos estaban en la unidad técnica del INVEST – H, ahora está en proyectos de unidad de la SAG, solo están en el proceso de licitación, me gustaría que como Corporación agilicen esto éste año; para empezar con el proyecto y proceso de licitación de Aguas de Juticalpa será más tardado y eso es a nivel nacional; pero la licitación será a nivel internacional, se tomó un proyecto con banco internacional y la unidad técnica que está en el FHIS y ese es un proyecto para los barrios altos de Juticalpa es un proyecto de agua y saneamiento, porque son 35 kilómetros de alcantarillado, serían 56 mil personas se beneficiarían con ese proyecto, en la primera etapa solo se implementó el 10%, anda alrededor de 5 millones de dólares y hay un paquete de 45 millones de dólares; pero eso es a nivel nacional y se está esperando que Juticalpa éste dentro de esos 45 millones, el Alcalde y la Vice Alcaldesa se estuvo en el BID con la unidad técnica y ya la Ministro ya firmó y ahora va pasar al Congreso Nacional, se visitó al diputado Rafael Sarmiento para que hiciera los oficios, hay 30 millones con el banco mundial y serian 120 millones de lempiras en alcantarillado sanitario.

Regulación
[Handwritten signatures and notes on the right margin]





ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956

Adulio Gomez



PROYECTOS MUNICIPALES A SER FINANCIADOS CON FONDOS EXTERNOS

EJE ESTRATEGICO	SECTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION	MONTO DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTATUS
DESARROLLO SOCIAL	AGUA Y SANEAMIENTO	ALCANTARILLADO SANITARIO Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES PARA LAS COMUNIDADES DEL SECTOR SUR-OESTE Y BARRIO BELLA VISTA I Y II DE LA CIUDAD DE JUTICALPA OLANCHITO	<p>En apoyo a las municipalidades para la ejecución de proyectos de asistencia técnica, desarrollo y obras relacionadas con agua potable y saneamiento, el Gobierno de Honduras y mediante préstamo No. BID-1213 de US\$ 45 millones, otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo para ejecutar el Programa de Agua y Saneamiento en Honduras el cual proporciona financiamiento para renovar la infraestructura existente y para expandir la cobertura en ciudades intermedias de Honduras, en paralelo con los esfuerzos para consolidar las reformas a nivel local.</p> <p>Para Juticalpa tendrá un alcance aproximado de 35 kilómetros de red de Alcantarillado Sanitario con un monto aprox. de US\$ 5 millones, con la cual serán beneficiados 53,550 personas directamente como pobladores de las colonias: Campo Marie, El Edén, Miguel Barahona, 25 de Febrero, Santa María, Santa Eduvigis, Bella Vista I y II, 1 de Mayo, Brisas del Edén, Santa Gertrudis y Santo Tomas, además indirectamente se beneficiara toda la población del casco urbano de Juticalpa que son 85,000 aproximadamente.</p>	US\$ 5 millones / Lps. 123,350,000.00	Préstamo No. BID-1213 de US\$ 45 millones, otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo / manejado por Fhis	Se requiere que la Secretaría de Finanzas lo analice y remita al Congreso Nacional.
	AGUA Y SANEAMIENTO	PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA URBANA Plan de Inversiones de Rehabilitación de Rápido Impacto (PIRI). Componente 1.2	<p>Mejorar la calidad y la eficiencia del servicios de agua potable, a los usuarios que tiene la empresa Aguas de Juticalpa actualmente, mediante cambio de equipo de bombeo y tubería en los sistemas de La Morita y Candeleros.</p> <p>COMPONENTES</p> <p>Rehabilitación del sistema de agua potable sin cambiar su diseño original</p> <p>Obras de rehabilitación cuya ejecución pueda ser realizada a corto plazo</p> <p>Cambio de equipos de bombeo, motores, bombas sumergibles, transformadores, paneles (reemplazo).</p> <p>Limpieza de pozos para mejorar la producción.</p> <p>Reposición de tuberías en mal estado. Reposición de válvulas en la red en mal estado. Válvulas para sectorizar zonas mejorando la continuidad inmediata</p> <p>Rehabilitación de obras de captación.</p> <p>Rehabilitación de planta potabilizadora COBEX</p> <p>Protección a predios de pozos.</p> <p>Rehabilitación del pozo 5</p>	US\$ 1,016,372 / Lps. 25,917,500.00	Crédito AIF No. 6696-HNBanco Mundial / manejado en SAG	El Proyecto ya fue APROBADO, notificación recibida de la SAG / UAP mediante nota el 21 de Febrero 2023.
	SALUD	PLANE DE ACTIVIDADES PRIORITARIAS CONTRA EL COVID-19, componente 1.5	<p>Dotar de un sistema alternativo de Agua, proporcionando Insumos y equipo sostenibles en el largo plazo, que sirva para todos los estudiantes, personal administrativo, docente que asisten a los 38 centros escolares públicos urbanos que en su conjunto suman más de 8 mil personas entre niños y adultos, así como también a las más de 2,190 personas que ingresan y salen a diario de la ciudad de Juticalpa haciendo uso de la Terminal de Buses Municipal y también a los 1,110 ciudadanos que asisten al Mercado Municipal.</p> <p>COMPONENTES</p> <p>* Se dotara cada uno de los 38 centros escolares, así como también a la Terminal de Buses y Mercado con un (1) Rotoplas equipados con dos llaves, en los cuales puedan almacenar 2,500 litros de agua, y ser colocado sobre una base de bloque de concreto, de manera estratégica, garantizando el uso del agua de forma regular y en emergencias, para la higiene personal y del inmueble cuando sea necesario, especialmente servicios sanitarios.</p> <p>* Dotar de una Bomba de 3/4 hp para el sistema de almacenamiento actual de 38 centros educativos, Mercado Municipal y Terminal de buses, esto ya que actualmente están en mal estado, y no cuentan con recursos para reparación o cambio</p> <p>* La municipalidad contara un Vehículo tipo Claterna, con un tanque para agua de 5,000 galones de capacidad, que permita suministrarle agua a los 38 centros educativos así como a lateral terminal y mercado municipal, de forma mensual como mínimo, y sea almacenada en los Rotoplas y cisternas de los inmuebles que si tienen.</p> <p>* Entrega a la población estudiantil, personal docente y administrativo de los 38 centros educativos de un kit contendrá insumos para protección como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 caja de 50 mascarillas • 2 botas de 100 ml cada uno de Alcohol. • 2 botas de 100 ml cada uno de Gal. 	US\$ 223,000.00 / Lps. 5,501,410.00	Crédito AIF No. 6696-HNBanco Mundial / manejado en SAG	El Proyecto ya fue APROBADO, notificación recibida de la SAG / UAP mediante nota el 9 de Noviembre 2022. El proceso de adquisición estaba estimado para 3 meses.

Incorporar

[Handwritten signatures and notes]





ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956

Adelio como Z



Esto es un resumen de los tres proyectos que ustedes aprobaron como Corporación y decirles que todas las empresas municipales deben ser auto sostenibles.

Regidor Ingeniero Carlos Agustín Carrasco: Francisco y el proyecto de Aguas de Juticalpa

Asesor Licenciado Francisco Rojas: El proyecto de Aguas de Juticalpa: era un abastecimiento sobre fortalecimiento urbano, es un componente 1.5 que se reemplazó de la estructura obsoleta o dañada, la potabilizadora se llama CODEX, se beneficiará la Morita y Candeleros, ya está aprobado; pero no ha empezado aún la licitación, como Corporación ya se hizo y esos son fondos externos y se manda hacer con un consultor el reajuste, por si ajusta el dinero.

10. PROYECTOS, DICTÁMENES Y MOCIONES.

Dictamen

El suscrito asesor legal de la municipalidad de Juticalpa, a la Honorable Corporación Municipal, sobre la solicitud de exoneración en el pago de impuestos sobre industria comercio servicios correspondiente al año 2023, presentado por el apoderado legal de la institución denominada WORLD RELIEF DE HONDURAS, conocida como AUXILIO MUNDIAL DE HONDURAS, tiene a bien emitir el siguiente:

DICTAMEN

1. Que la Institución denominada WORDL RELIEF DE HONDURAS, conocida como AUXILIO MUNDIAL DE HONDURAS, es una organización no gubernamental de desarrollo, constituida con objetivos de promover el desarrollo integral de la población, de conformidad a los preceptos legales contenidos e la LEY ESPECIAL DE FOMENTO PARA LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO, (O.N.G)
2. Que la Asociación solicitante. Se encuentra comprendida entre aquellas que la Ley de Municipalidades vigente, en su artículo 76 literales ch y d, EXIME EN EL PAGO DE impuestos por tratarse de na ORGANIZACIÓN PRIVADA DE DESARROLLLO y ser institución SIN FINES DE LUCRO.- por lo que es procedente concederle la exoneración solicitada.
3. Mandar librar por el funcionario competente, el oficio correspondiente, a Departamento de Municipal de recaudación fiscales para inmediata aplicación de la resolución dictada.

Ing. García
[Handwritten signatures and notes on the right margin]



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956

Adalid como 2
J. H. [Signature]
JUTICALPA OLANCHO
2022-2026

Con lo anterior se da por finalizado el presente dictamen a los nueve días del mes de Marzo del año dos mil veintitrés. **Jose Maria Alonzo Herrera. Aseso Legal Municipal.**

Dictamen

El suscrito asesor legal de la municipalidad de Juticalpa, a la Honorable Corporación Municipal, sobre la solicitud de exoneración en el pago de impuestos, derechos, tasas, contribuciones y arbitrios, presentada por el Apoderado Legal del BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCION Y VIVIENDA (BANPROVI), tiene a bien emitir el siguiente:

DICTAMEN

1. Que el Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (BANPROVI), es una institución de crédito de segundo piso, con carácter desconcentrado creado por el Estado de Honduras que tiene por objeto promover el crecimiento y desarrollo de los sectores productivos mediante financiamientos de mediano y largo plazo, que se rige por la LEY DEL BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCION Y LA VIVIENDA.
2. Que la LEY DEL BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCION Y LA VIVIENDA, de fecha veintisiete de Enero del año dos mil cinco, publicada en el Diario Oficial "La Gaceta", de fecha uno de abril del año dos mil cinco, en su artículo 44, exime expresamente a BANPROVI, de toda clase de impuesto sobre sus excedentes financieros; pero dicha ley no la exime en el pago de derecho el pago de tasas, contribuciones y arbitrios municipales.- por lo que es procedente, declarar a dicha institución **EXENTA EN EL PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES**; calificándose dentro de las Instituciones de Asistencia y Previsión Social a referidas en el literal ch) del artículo 76 de la Ley de Municipalidades, que las declara como exenta en el pago de impuestos.- Que la Ley del BANCO PARA LA PRODUCCION Y LA VIVIENDA, NO EXIME A LA SOLICITANTE, en el pago de los Derechos, tasas, Contribuciones y Arbitrios, por lo que es proceder, **DECLARAR A LA INSTITUCION SOLICITANTE, EXENTA EN EL PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES.- pero NO ASI EN EL PAGO DE DERECHOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y ARBITRIOS MUNICIPALES, QUE DEBERA HACER EFECTIVO SU PAGO.**

[Multiple handwritten signatures and stamps on the right side of the page]



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1958

Adul. 50702



3. Mandar librar el oficio correspondiente al Departamento Municipal de recaudación tributaria, para los efectos legales correspondientes al departamento Municipal de Recaudación Tributaria, para los efectos legales correspondientes.

Con lo anterior se dio por finalización el presente dictamen, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

3. Mandar librar por el funcionario competente, el oficio correspondiente, a Departamento de Municipal de recaudación fiscales para inmediata aplicación de la resolución dictada.

Con lo anterior se da por finalizado el presente dictamen a los nueve días del mes de Marzo del año dos mil veintitrés. José María Alonzo Herrera. Aseso Legal Municipal. José María Alonzo Herrera. Aseso Legal Municipal.

11. ACUERDOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES

RESOLUCION N° 1 Honorable Corporación Municipal Juticalpa 16 Marzo del Año 2023 : Visto el dictamen que antecede esta Honorable Corporación Municipal, haciendo aplicación del **artículo 80** de la Constitución de la República, **artículo n°65** de la ley de procedimiento a lo administrativo, **artículo n°65, n°2** y **artículo n° 76°** literal ch de la ley de Municipalidades, **artículos n°12,13** del reglamento de la ley de Municipalidades aprobó por unanimidad, en nombre de la Republica de Honduras, **RESUELVE:** que el Banco Hondureño para la producción y vivienda (BANPROVI), **está exenta en el pago de impuestos municipales, pero no así en el pago de derechos, tasas, contribuciones y arbitrios municipales y deberán hacer efectivo su pago.-** mandar a extender atento oficio al departamento de Recaudación financiera para su aplicación y se extiende Certificación al interesado para los efectos legales correspondientes NOTIFIQUESE

- De Los Regidores
- Del Alcalde
- De La Secretaria Municipal



RESOLUCION N° 2 Honorable Corporación Municipal Juticalpa 16 Marzo del Año 2023 : Visto el dictamen que antecede esta Honorable Corporación Municipal, haciendo aplicación del **artículo 80** de la Constitución de la República, **artículo n°65** de la ley de procedimiento a lo administrativo, **artículo n°65, n°2** y **artículo n° 76°** literal ch de la ley de Municipalidades, **artículos n°12,13** del

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including the name 'Margarita' and various illegible signatures.]



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956

Adalberto Gomez



reglamento de la Ley de Municipalidades aprobó por unanimidad, en nombre de la Republica de Honduras, **RESUELVE:** que **WORDL RELIEF DE HONDURAS, conocida como AUXILIO MUNDIAL DE HONDURAS, está exenta en el pago de industria y comercio, pero no así en el pago de derechos, tasas, contribuciones y arbitrios municipales y deberán hacer efectivo su pago.-** mandar a extender atento oficio al departamento de Recaudación financiera para su aplicación y se extiende Certificación al interesado para las efectos legales correspondientes NOTIFIQUESE

- De Los Regidores
- Del Alcalde
- De La Secretaria Municipal

RESOLUCION N° 3: La Honorable Corporación pide se haga el traslado al Comité de Seguridad Vial de Juticalpa, la solicitud de la instalación de una barrera de control (tranca) en la calle frente doña Irma Paz, en el Barrio Belén para que, con el apoyo de Tránsito, hagan el análisis técnico sobre la instalación de la misma y posteriormente la Corporación Municipal emita la resolución.

ACUERDO N°1: La Honorable Corporación Municipal acuerda que se haga el traspaso a los departamentos: Legal y de Catastro recalcando que el predio en donde actualmente funcionan las oficinas de la Policía, es una área municipal y presente el informe en la próxima sesión de corporación a celebrarse el viernes 31 de marzo.

ACUERDO N°2: La Honorable Corporación Municipal ordena se haga el envío de las notas al gerente de la eeh y Hondutel referente a los postes en mal estado y que ingeniero Walter Medina presente un informe georeferenciado con fotografías y sea enviada una copia a la fiscalía del consumidor y medios de comunicación.

ACUERDO N°3: La Honorable Corporación Municipal ordena se haga la apertura de la calle para la Colonia Potrero de la quebrada y que pasa por el área verde municipal que mide 33.40 metros, con una longitud 338.57 metros cuadrados.

ACUERDO N°4: Que la solicitud del centro educativo Clementina Suárez de la colonia Sabaneta se le traslade a Aguas de Juticalpa, para que resuelvan y brinden el servicio de agua con los materiales necesarios para su instalación domiciliaria.

ACUERDO N°5: El Regidor Ingeniero Carlos Agustín Carrasco, por su permiso solicitado, pide que se haga efectivo a partir que se presente la persona que me cubrirá en mi cargo como Regidor y la Corporación Municipal lo aprobó de aplicación inmediata cuando se presente su sucesor (a).



Propuestas
[Handwritten signatures and notes on the right margin]



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA TEL: 2785.1286 TEL/FAX: 2785.1956

Adalid 05 mo 2



12. ASUNTOS VARIOS:

Regidor Ingeniero Carlos Agustín Carrasco: Quiero que se haga el acuerdo, por el permiso que estoy solicitando, para que se haga efectivo a partir que se presente la persona que me cubrirá en mi cargo como Regidor.

Regidora Licenciada Lesbia Yojana García: 1. Como miembro de la Comisión Educación, me gustaría que el doctor Madrid nos aclare como está la información de la Junta de Nacional de Bienestar Social, hablé con la Directora del Jardín porque mi nombre salió a relucir en una reunión de la Junta de Padres, donde al parecer yo dije que de allí se van a ir y no sé cómo está ese bien, yo estoy para apoyar la educación no para estropearla, ella decía que se la habían dado como dato, por ser un bien del estado y ella nos denunció por diferentes medios de comunicación, como Corporación no tiene ningún interés de dañar éste jardín y me dijo que tenía listo 200 padres de familia para tomarse las instalaciones del CAIN, hablé con ella y le dije que esas no eran las instancias y la invité para que estuviera en la Sesión de Corporación, contestándome que ella ya había venido a hablar con el Alcalde y la Vice y que no había sido escuchada, que más bien había sido dañada y lacerada, quiero que se esclarezca ante ella que es la Directora del centro educativo y le pido al doctor que nos ayude porque él estaba fungiendo como Alcalde cuando surgió todo.

Regidor Doctor Huniberto Madrid Zerón: Ese edificio fue de la Junta Nacional de Bienestar Social; pero también en ese edificio funcionó Gobernación, todo surge cuando un grupo de padres de familia que vía en El Edén, no tenían donde mandar sus niños, entonces ese lugar se les acondicionó para apoyarlas y se hizo el kinder que se llama Junta Nacional de Bienestar Social y a ellos se les acondicionaron 5 aulas, después se pasó a llamarse Instituto Nacional de la Mujer (INAM), posteriormente funcionó un comedor infantil para darles una merienda a los niños cuando yo estaba de alcalde, en el 2017 se hizo una gestión ante la abogada Loli Salas que es de Olancho y queríamos establecer un local más amplio, porque las trabajadoras; especialmente las barrenderas caminaban con sus niños chineados y barriendo las calles, así ellas tendrían una área en donde se les cuidaría a sus hijos, al principio se les daba una merienda que daba educación ya después les dábamos un desayuno, una merienda y un almuerzo y otra merienda por la tarde, se acondicionó con la compra de más de 20 camas para que ellos pudieran descansar y en fechas especiales mi esposa y yo hacíamos donaciones en fechas especiales como el día del niño entre otras, la abogada Loli Salas dijo que estábamos haciendo un buen trabajo con el edificio y solicitamos que nos dieran el edificio y al final nos lo dieron como dato para darle mantenimiento al edificio y para fortalecerlo, se estableció la Escuelita Municipal donde se les enseñaba a leer y escribir a los barrenderos y trabajadores de municipalidad, eran cerca de 37 compañeros que no sabían leer y en la planilla solo ponían la huella y en la otra aula 87 niños que eran, habían personas que por razones de trabajo pedían se les cuidaran los niños, la

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including the name 'Ingeniería' and a large signature.

Adelid o ruit



condición era que tuvieran menos del salario mínimo para que los pudieran tener en el centro, en cierta oportunidad llegaron unos amigos chinos de Don Jyu Group que nos ayudaron a reparar el edificio y a dar comida a los niños, porque para su funcionamiento la alcaldía gastaba unos 30 mil lempiras en darle comida a los niños y nunca nos metimos con el kínder, el problema fue ellos nos dieron todas las instalaciones, todo lo dieron como dato a la municipalidad; el problema se dió con Yovanny cuando los maestros se fueron de vacaciones y adentro de la dirección nos dejaron encerrados unos parlantes y una computadora que eran propiedad de la municipalidad, el error de yovanny fue romper el candado; pero se les compró de nuevo y como dato ellos no tienen un local; porque fue a la municipalidad que se le entregó para su mantenimiento, nosotros les cambiamos todo el techo porque se estaba cayendo y lo que tiene quebrada son algunas láminas del cielo quebradas y la Alcaldía está incumpliendo y tiene que tener el comedor infantil funcionando como parte del convenio y hay 23 niños que están siendo atendidos por iniciativa de Nohemí, para que no hubiera comunicación con el kínder, se eliminaron unas puertas entre el kínder y los niños de la municipalidad, durante la pandemia se alojaron 40 miembros de la policía que allí dormían, nunca se había tenido problemas con ellos hasta ahora y se les prestaba la cocina para hacer la merienda escolar y si quieren poner oficinas municipales no es correcto, porque no es parte del convenio, también funcionó la DINIS y Lauren que atendía como psicóloga para atender a los niños del Kinder, los empleados y público en general que llegara; lo bueno sería volver establecer el comedor infantil para las personas que anda trabajando en la calle y que necesitan se les cuide a sus niños, nosotros gestionábamos la comida, también se debe retomar el funcionamiento de la Escuelita Municipal para adultos, la meta debe ser que ningún empleado sea analfabeta, esa es parte del convenio que Silvia nunca quiso cumplir, cuando se fue el INAM ganaban como 14 mil lempiras y yo lo que les ofrecí a Nohemí y Consuelo Oyuela fueron 8 mil lempiras y lo aceptaron los demás se fueron. **Regidora Licenciada Lesbia Yojana García:** Doctor me queda muy claro y solo queda que el Alcalde tome cartas en el asunto, ellas van a seguir hasta que se les dé una respuesta porque ese jardín lleva años funcionando allí, una excelente matrícula y muy buen personal y piden que siga funcionando y quiero que conste en Acta, que el Alcalde debe mediar con la Directora Ligia Olivera para que no sigan desprestigiando la administración actual, me gustaría que se solucionara eso porque se trata de la educación.

Regidor Profesor José Isidro Ponce: A mí me gustaría que le entregue ese edificio al Estado y déjelo que lo sigan administrando los maestros, así no va tener problema usted, así el Estado lo puede pintar y dar la merienda escolar si quiere.

Regidor Abogado Rony Alexander Róvelo: Ligia hizo una publicación: dice que la propiedad es de la municipalidad de Juticalpa y si no es de la Alcaldía, la responsabilidad es de la Secretaria de Educación, debemos ayudar y porque todavía no podemos reconstruir éste edificio, lo más rentable es devolverlo, el como dato es



Adalah 00007



un préstamo para el uso de un bien, es injusto que esta señora se ponga hablar, si ni mandó nota a ésta Corporación, en este año no la he visto, sería bueno que la Comisión de Educación le informe a ella que: el convenio está como dato y que si se puede devolver el bien.

Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro: Buscaremos un acercamiento con la profesora Ligia, creo que ella vino hablar conmigo en marzo del año pasado; pero lo que nos solicitó en aquel entonces fue la reapertura y en eso se le apoyo, aquí todos estamos seguros en al apoyo a la educación, todos debemos que ayudar.

Regidora Licenciada Tania Raquel Aguilar: Cuando se va comenzar con pavimentación de las calles que se aprobaron el año pasado y como va con la actualización del manual de puestos y salarios. **Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro:** Ya hay una comisión trabajando en la pavimentación de las calles; el ingeniero Jason Tabora, Lorenzo Domínguez, don Germán Castro y el Licenciado Francisco Rojas está trabajando en el manual de puestos y salarios.

Regidora Licenciada Lesbia Yojana García: Tengo una solicitud que le voy a dar lectura a una solicitud: es de un Jardín de Niños que ha estado en el abandono y con respecto al agua potable, viene del jardín de niños Clementina Suarez de la colonia la Sabaneta, está ubicado media cuadra al norte de Aguas de Juticalpa y no cuenta con el servicio de agua potable, piden se les de la conexión y el material necesario para instalación de las misma; se les dificulta tener aseado el edificio el Jardín, el agua ha sido comprada por padres y docentes por muchos años, antes no tenía una cerca perimetral que era un requisito que pedía Aguas de Juticalpa; pero con el esfuerzo de los padres de familia se logró hacer, hablaba con los docentes y me decían que ellos tenían un acercamiento con el ingeniero Clinton; estaba haciendo el estudio y análisis y decía que desde Aguas de Juticalpa podrían pasarle una tubería y permitirle que ellos tengan agua, me gustaría que les ayudara con el agua y gratis pero el ya no está trabajando. **Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro:** Compañera vamos hacer el traslado de la solicitud Aguas de Juticalpa para que agilicen el proceso.

Regidor Ingeniero Carlos Agustín Carrasco: En el cerro del Vigía tenemos un pequeño pulmoncito se considera que eso es municipal, el problema que Juticalpa cada día va creciendo hacia arriba y no vamos quedando casi con nada, deberíamos de llegar a un acuerdo con los militares porque ellos tampoco son dueños, sería bueno hacer un convenio juntos.

Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro: Creo que es una labor que tenemos que reforestar todos, porque es algo bueno para el municipio. **Regidor Ingeniero Carlos Agustín Carrasco:** Lo que pido es que se delimite el área y que nadie siga construyendo, hay para saber si están agarrando parte de ésta área municipal. **Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro:** Eso tiene



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956



sus limites y las Fuerzas Armadas ya tienen los limites. **Regidor Abogado Rony Alexander Róvelo:** Hay un cerco alrededor del batallón y si está cercado desde la pila de allí para fuera, si han construido.

Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro: tenemos que sumarnos para reforestar y el día miércoles 22 de marzo, en la Plaza Central Francisco de Paula Flores, vamos a ser el lanzamiento del programa rescatando el río de Juticalpa, espero que el ingeniero nos apoye como docente de la universidad, se está invitando a toda la población porque el río es nuestro.

ESTUVO PRESENTE

el Asesor Legal José María Alonzo y el Comisionado Municipal señor Juan Pablo Contreras.

13. CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo nada más que tratar, el Alcalde Municipal abogado Walner Reginaldo Castro, se cerró la sesión, siendo las siete con diecisiete minutos de la noche.



WALNER REGINALDO CASTRO RIVERA _____

FANNY CAROLINA HÉRCULES CASTRO _____

JOSÉ ISIDRO PONCE SALINAS _____

CARLOS AGUSTIN CARRASCO _____

LESBIA YOJANA GARCIA MARTINEZ _____

TANIA RAQUEL AGUILAR LARA _____

DIANA NOELIA GARCIA ANCHECTA _____

HUNIBERTO MADRID ZERÓN _____

REINALDO ADALID GOMEZ VASQUEZ _____

JOSE GUILLERMO TROCHEZ MONTALVAN _____

RONY ALEXANDER ROVELO FUENTES _____

ANGEL ALFONSO PAZ _____